



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00553301- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido de renovación para el dictado del Curso de posgrado: Análisis de datos y modelos estadísticos; presentada por la Dra. Yanina Michelini, en la convocatoria que ha realizado la Secretaría de Posgrado para el dictado de Cursos de Posgrado para doctorandos, estudiantes de la carreras de posgrado, graduados/as y estudiantes avanzados/as de la Facultad de Psicología para el ciclo lectivo 2026; y

CONSIDERANDO

Que la propuesta había sido aprobada para el Ciclo lectivo 2024 por la RD-2024-1107-E-UNC-DEC#FP;

Que la misma conforma un grupo de propuestas concertadas entre el director del Doctorado en Psicología y el Secretario de Postgrado para profundizar la formación metodológica de los estudiantes del doctorado y de las carreras de posgrado;

Que la evaluación de sus resultados académicos por parte de las autoridades de la Secretaría de Posgrado son satisfactorios y acercan a los graduados a una problemática de gran interés;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar la renovación del dictado del Curso de posgrado gratuito: Análisis de datos y modelos estadísticos, para el año lectivo 2026, con una carga horaria de 40 horas reloj.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la Dra. Gabriela Rivarola Montejano, la Dra. Daniela Alonso y la Dra. Yanina Michelini, se desempeñen como docentes del citado curso, teniendo a su cargo la responsabilidad académica y administrativa del mismo.

ARTÍCULO 3º: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.

ARTÍCULO 4º: El presente curso se regirá por la normativa específica para las actividades de Posgrado.

ARTÍCULO 5º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Curso de Posgrado.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.